



-2024-2040

68157-2024

Manizales, lunes 30 de septiembre de 2024

Señor

Anonimo

-

Manizales

Asunto: Respuesta PQR 68157-2024

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

DENUNCIA POR MAL PARQUEO DE VEHICULOS De forma diaria se observa vehículos mal estacionados en la carrera 22 entre calles 55 y 56, sector Colegio Seminario Menor, que obstruyen la libre circulación, no obstante existir una señal de prohibido parquear. El problema se agrava debido al semáforo de la calle 55 con carrera 23. Por favor se solicita intervenir este asunto que dificulta el derecho a la libre movilidad ciudadana. Mil gracias.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Secretaria de Movilidad de Manizales, da respuesta a su solicitud mediante oficio SMM. 2688-2024 para su conocimiento y tramites pertinentes. Se indica que la respuesta sera publicada en la pagina web de la Alcaldía de Manizales en: <https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/>.

Proyectó respuesta:

LAURA SOFIA SALAZAR LLANOS
Secretaría de movilidad

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales

SMM-

2688- - - -

Manizales

27 SEP 2024

Señor
PETICIONARIO
La ciudad

ASUNTO: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN
REFERENCIA: TRAMITE GED 68157-2024

Cordial Saludo,

Con el fin de dar respuesta oportuna al derecho de petición con radicado GED 68157-2024, nos permitimos informarle que desde la Secretaría de Movilidad se realizan constantes controles para verificación y regulación en el sector del Colegio Seminario Menor, sin embargo se enviaron unidades de Agentes de Tránsito a la Carrera 22 entre Calles 55 y 56, para realizar pedagogía con el fin de mitigar diferentes problemáticas presentadas en el sector con aplicación de sanciones a quienes incumplen las normas, como lo indica el Código Nacional de Tránsito.

Por parte de la Secretaría de Movilidad hemos incluido en las asignaciones diarias del grupo de Agentes de Tránsito, recorridos periódicos ejerciendo el control, regulación, pedagogía y la aplicación de sanciones a quienes incumplen las normas, como lo indica el Código Nacional de Tránsito con el fin de mitigar la problemática presentada en el sector objeto de su solicitud. Al igual se realizaron despejes en el sector, realizando pedagogía con los conductores que se encontraban mal estacionados. De igual forma recordamos a la ciudadanía que se puede comunicar con nosotros en cualquier momento en la línea 8928000 Ext 35205 para atender sus quejas y contribuir con la movilidad del sector objeto de solicitud.

Atentamente,

JUAN CARLOS RENDON ARIAS

Técnico Operativo

Secretaría de Movilidad

Proyecto: *Laura Salazar*
Laura Sofia Salazar Llanos-Contratista SMM.